

Información de Oportunitas

IMF Oportunitas S.L., con sede legal en C/Camino Viejo del Cura 144, 1ºB, 28055 Madrid, NIF B87846804 – inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.417, Folio 42, Sección 8, Hoja M-654250, Inscripción 1 - página web: www.oportunitasimf.org – email: info@oportunitasimf.org

La microfinanciación en Oportunitas

La microfinanciación es una financiación para las personas que quieren desarrollar un proyecto empresarial propio y que no pueden acceder a la banca tradicional por su situación personal, laboral y/o por falta de garantías.

Desde Oportunitas microfinanciar se traduce en trabajar junto a la persona que contrata el microcrédito. Esta financiación es un préstamo personal flexible, que se adapta a las particularidades del proyecto microempresarial y a las necesidades de la persona.

Servicios no financieros. El acompañamiento es una parte esencial de nuestro funcionamiento y para ello ofrecemos un voluntario a cada persona que obtiene un microcrédito y realizamos itinerarios de formación relacionados con el emprendimiento. Los servicios no financieros no tienen costes adicionales.

Otros servicios accesorios. La microfinanciación no está condicionada a la contratación de otros productos o servicios (seguros, alarmas, planes de pensiones, etc.).

Riesgos principales. La financiación de Oportunitas es a interés fijo, o sea el tipo de interés se mantiene constante durante toda la duración del préstamo. La ventaja es que el prestatario sabe desde el principio el valor de la cuota mensual que pagará y del importe total adeudado finalizado el plazo. Un posible riesgo sería el incremento de costes y/o comisiones bancarias a cargo del prestatario, producidos por la devolución de recibos, puesto que no dependen de la voluntad de Oportunitas.

Principales condiciones económicas¹

Condiciones	Importe mínimo del microcrédito	500 €
	Importe máximo del microcrédito	25.000 €
	Plazo de amortización	Hasta 48 meses
	Plazo máximo de carencia	6 meses
	Tipo de interés nominal	9,75 %
	Tipo de interés de demora	9,75 %
	Avales	No
	Garantías tradicionales bancarias	No
Amortización	Sistema de amortización	Sistema de amortización francés. Esto significa que la cuota mensual que se pagará es constante y contempla el capital a devolver más los intereses. Cada mes se pagan intereses en función del capital pendiente de amortizar. Esto implica que la carga de intereses es más alta al principio y va disminuyendo a favor de una mayor devolución del capital. Esto queda reflejado en el cuadro de amortización que se entrega con la firma del contrato de financiación.
	Periodicidad de la cuota	Mensual
	Carencia (opcional)	El periodo de carencia, que se puede pactar al inicio o durante la vida del préstamo, es el periodo durante el cual

¹Condiciones en vigor a fecha de 17/02/2020, sujetas a posibles modificaciones futuras.

		el prestatario únicamente tiene que hacer frente al pago de intereses y no de capital. Terminado el periodo de carencia, el prestatario empezará a pagar la cuota mensual normal, que incluye tanto intereses como capital amortizado.
	Amortización anticipada	El prestatario puede cancelar anticipadamente el capital pendiente de devolución parcial o totalmente, sin costes adicionales.
	Comisión para la modificación de condiciones	0 €
Otros gastos	Comisión de Apertura ²	5 %
	Comisión de Mantenimiento	0 €
	Comisión de Cancelación anticipada	0 €
	Comisión de Estudio	0 €
	Comisión de Administración	0 €
	Cobro recibos	0 €
	Cobro recibos devueltos	1,21 €

Ejemplo de microcrédito

- Importe microcrédito: 15.000€
- Duración: 48 meses
- Comisión de apertura: 750€ (5%)
- Cuota mensual: 378,64€
- Otros costes financieros y de gestión: 0€
- Tipo de interés nominal anual: 9,75% (igual en período de carencia)
- **Tasa Anual Equivalente (TAE): 13,22%**

Reclamaciones

El prestatario puede ejercer el derecho de reclamación dirigiéndose por escrito a IMF Oportunitas SL, Gran Vía Carles III 53, Entresuelo 5 - 08028 Barcelona, indicando como asunto "Reclamación", o rellenando el formulario de contacto en la página web de Fundación Oportunitas, www.oportunitasimf.org/contacto, seleccionando "Reclamación" en el campo obligatorio "Asunto". Oportunitas debe responder dentro de 30 días.

²El Usuario pagará la comisión de apertura con transferencia bancaria a la cuenta del prestamista. En caso de no ser posible, el importe de la comisión puede ser deducido del importe a abonar o financiado por Oportunitas.